



Consultores y Auditores de Empresas Ltda.

ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE  
VALPARAÍSO  
ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019  
(Expresados en pesos\$)

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE  
VALPARAÍSO  
INFORME SOBRE LOS ESTADOS  
FINANCIEROS  
AL 31 de diciembre de 2020 y 2019**

# ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE VALPARAÍSO

## ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

### ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
Estados de situación financiera clasificado	3
Estados de resultados por naturaleza	5
Estados de resultados integrales	5
Estados de cambios en el patrimonio	6
Estados de flujos de efectivo indirecto	7
Nota 1. Estructura Social	9
Nota 2. Bases de presentación	10
Nota 3. Criterios contables aplicados	16
Nota 4. Política de Gestión de Riesgos	21
Nota 5. Principales políticas contables de primera adopción de las IFRS	21
Nota 6. Efectivo y Equivalente al efectivo	22
Nota 7. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	22
Nota 8. Activos por impuestos corrientes	23
Nota 9. Propiedades, planta y equipos	24
Nota 10. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	27
Nota 11. Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	28
Nota 12. Ingresos y gastos de administración	28
Nota 13. Contingencias y compromisos	30
Nota 14. Hechos posteriores	32
Nota 15. Medio ambiente	33

### Abreviaturas utilizadas

\$	:	Pesos Chilenos
U.F.	:	Unidad de fomento
I.P.C.	:	Índice de precios al consumidor

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

**Señores  
Presidente y Directores  
Asociación Parque Cultural de Valparaíso**

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de la **Asociación Parque Cultural de Valparaíso**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

### ***Responsabilidad de la Administración***

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### ***Responsabilidad del auditor***

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas. Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



### **Opinión**

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la **Asociación Parque Cultural de Valparaíso** al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

### **Otros asuntos**

Respecto al convenio (Ley de Presupuesto 2020) el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP) en carta N°101 de fecha 24 de mayo de 2021, informó que existe un saldo por revisar de \$226.502.736. Por lo cual pueden existir eventuales ajustes y observaciones que pueden afectar el periodo 2021.

Respecto al convenio (Ley de Presupuesto 2019) el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP) en carta N°038 de fecha 02 de marzo del 2021, informó que existe un saldo por revisar de \$187.077.752. Por lo cual pueden existir eventuales ajustes y observaciones que pueden afectar el periodo 2021.

En resolución exenta N°692, se pone término al convenio de transferencias de recursos y ejecución de actividades entre el Ministerio de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio (MINCAP) y la Asociación Parque Cultural de Valparaíso (Ley de Presupuesto 2018). Al término del proceso de revisión de cuentas realizado por parte del Departamento de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio (MINCAP) y luego de agotadas las instancias y oportunidades para corregir las observaciones y/o realizar aclaraciones por parte de la Asociación, se mantuvo un saldo final observado de \$350.569.008 (monto provisionado con cargo a resultados del año 2020), correspondiente a gastos con insuficiente respaldo, gastos improcedentes, préstamo bancario, gastos rendidos dos veces y gastos correspondientes al año 2017. La Subsecretaria resuelve dictar un acto administrativo que ordene la restitución de los recursos adeudados por la Asociación Parque Cultural de Valparaíso. (Ver nota 13 letra f).



***Énfasis en unos asuntos***

Los estados financieros adjuntos han sido preparados considerando que la Asociación Parque Cultural de Valparaíso continuará como entidad en marcha. Como se desprende de la lectura de los estados financieros, la Asociación Parque Cultural de Valparaíso presenta déficit de capital de trabajo y patrimonio negativo por el ejercicio 2020, lo cual representa una contingencia y genera incertidumbre para la Asociación Parque Cultural de Valparaíso. Al respecto, para cumplir con la totalidad de sus pasivos operacionales y eventuales resoluciones desfavorables que pudieran surgir de los juicios pendientes, descritos en Nota N° 13) de los estados financieros, además de las subvenciones ministeriales, la Asociación Parque Cultural de Valparaíso requiere de recursos financieros adicionales de la citada entidad. Los estados financieros adjuntos, no incluyen ningún ajuste que pudiera resultar de la resolución de esta incertidumbre. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.

**CEYA CHILE**  
***Consultores y Auditores de Empresas Ltda.***



**Franco Dall'Orso**  
**Socio**

Valparaíso, 18 de agosto de 2021



**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE VALPARAÍSO**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO**  
**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

<b>ACTIVOS</b>	<b>Nota N°</b>	<b>31-12-2020 \$</b>	<b>31-12-2019 \$</b>
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	29.182.140	56.741.904
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7	4.218.396	11.437.157
Activos por impuestos corrientes	8	<u>44.462</u>	<u>409.589</u>
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b><u>33.444.998</u></b>	<b><u>68.588.650</u></b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			
Propiedades planta y equipos	9	<u>46.667.039</u>	<u>48.998.725</u>
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b><u>46.667.039</u></b>	<b><u>48.998.725</u></b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>		<b><u><u>80.112.037</u></u></b>	<b><u><u>117.587.375</u></u></b>

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE VALPARAÍSO**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO**  
**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVOS</b>	<b>Nota</b>	<b>31-12-2020</b>	<b>31-12-2019</b>
	<b>N°</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	10	441.154.598	157.805.049
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	11	41.717.199	34.315.592
Otros pasivos no financieros corrientes		<u>9.749.716</u>	<u>9.749.716</u>
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>		<b><u>492.621.513</u></b>	<b><u>201.870.357</u></b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Aporte activo fijo CNCA		204.776.453	204.776.453
Ganancias / (Pérdidas) acumuladas		<u>(617.285.929)</u>	<u>(289.059.435)</u>
<b>PATRIMONIO TOTAL</b>		<b><u>(412.509.476)</u></b>	<b><u>(84.282.982)</u></b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b><u><u>80.112.037</u></u></b>	<b><u><u>117.587.375</u></u></b>

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE VALPARAÍSO**  
**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR NATURALEZA**  
 Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

ESTADO DE RESULTADO POR NATURALEZA	Nota N°	Del 01-01-2020 al 31-12-2020 \$	Del 01-01-2019 al 31-12-2019 \$
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>			
Aportes proyectos	12	1.260.395.000	1.233.163.429
Ingresos propios	12	<u>31.026.902</u>	<u>49.445.042</u>
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>1.291.421.902</b>	<b>1.282.608.471</b>
Remuneraciones y gastos al personal	12	(596.777.140)	(638.456.636)
Gastos generales	12	(979.673.781)	(545.513.231)
Gastos financieros		(890.892)	(1.020.041)
Otros egresos		(16.736.233)	(17.140.827)
Depreciación y amortización		(25.571.012)	(31.374.368)
Diferencia de cambio		<u>662</u>	<u>14.422</u>
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTO</b>		<b>(328.226.494)</b>	<b>49.117.790</b>
Gasto por impuesto a las ganancias		<u>-</u>	<u>-</u>
<b>GANANCIA (PÉRDIDA)</b>		<b><u>(328.226.494)</u></b>	<b><u>49.117.790</u></b>
<b>ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL</b>			
GANANCIA (PÉRDIDA)		<u>(328.226.494)</u>	<u>49.117.790</u>
Resultado integral total		<u>(328.226.494)</u>	<u>49.117.790</u>
Resultado integral		<u>(328.226.494)</u>	<u>49.117.790</u>
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL</b>		<b><u>(328.226.494)</u></b>	<b><u>49.117.790</u></b>

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE VALPARAÍSO**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

Estado de cambios en el patrimonio	Aporte Activo Fijo CNCA	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Total patrimonio
Saldo inicial período actual al 1 de enero de 2020	204.776.453	(289.059.435)	(84.282.982)
<u>Cambios en patrimonio</u>			
Pérdida del ejercicio	-	(328.226.494)	(328.226.494)
<b>Total de cambios en patrimonio</b>	<b>-</b>	<b>(328.226.494)</b>	<b>(328.226.494)</b>
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>204.776.453</b>	<b>(617.285.929)</b>	<b>(412.509.476)</b>

Estado de cambios en el patrimonio	Aporte Activo Fijo CNCA	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Total patrimonio
Saldo inicial período actual al 1 de enero de 2019	204.776.453	(338.177.225)	(133.400.772)
<u>Cambios en patrimonio</u>			
Ganancia del ejercicio	-	49.117.790	49.117.790
<b>Total de cambios en patrimonio</b>	<b>-</b>	<b>49.117.790</b>	<b>49.117.790</b>
<b>Saldo final al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>204.776.453</b>	<b>(289.059.435)</b>	<b>(84.282.982)</b>

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE VALPARAÍSO**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIRECTO**  
 Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>31-12-2020</b>	<b>31-12-2019</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
<b>Ganancia (Pérdida)</b>	<b>(328.226.494)</b>	<b>49.117.790</b>
<b>Cargos (abonos) a resultado que no representan movimientos de efectivo:</b>		
Depreciación y amortización del ejercicio	25.571.012	31.374.368
<b>Total cargo (abono) neto a resultados</b>	<b>25.571.012</b>	<b>31.374.368</b>
<b>Variaciones de activos que afectan el flujo de efectivo (Aumentos) disminuciones</b>		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	7.218.761	(627.200)
Activos por impuestos corrientes	365.127	(26.389)
Otros activos no financieros corrientes	-	28.000.000
<b>Total aumentos (disminuciones) neto de activos</b>	<b>7.583.888</b>	<b>27.346.411</b>
<b>Variaciones de pasivos que afectan al flujo de efectivo Aumentos (disminuciones)</b>		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	283.349.549	(101.130.845)
Provisiones corrientes por beneficios a los empleados	7.401.607	(1.069.759)
Otros pasivos no financieros corrientes	-	8.660.761
<b>Total aumentos netos de pasivos</b>	<b>290.751.156</b>	<b>(93.539.843)</b>
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de la operación</b>	<b>(4.320.438)</b>	<b>14.298.726</b>

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE VALPARAÍSO**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIRECTO**  
 Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019

	31-12-2020	31-12-2019
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Compras de activos fijos	<u>(23.239.326)</u>	<u>(8.245.945)</u>
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de inversión</b>	<b><u>(23.239.326)</u></b>	<b><u>(8.245.945)</u></b>
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>(27.559.764)</b>	<b>6.052.781</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	<u>56.741.904</u>	<u>50.689.123</u>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b><u><u>29.182.140</u></u></b>	<b><u><u>56.741.904</u></u></b>

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE VALPARAÍSO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

---

**NOTA 1 ESTRUCTURA SOCIAL**

La Asociación Parque Cultural de Valparaíso RUT 65.099.506-6, fue constituida por escritura pública de fecha 07 de abril de 2015, ante Notario Sr. Marcos Díaz León, Repertorio N° 2.505.-2015 y se rige por las normas del Título XXXIII del Libro Primero del Código Civil, por las disposiciones contenidas en la Ley número 20.500, sobre las Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, como asimismo por las demás disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

Asociación Parque Cultural de Valparaíso es una Asociación de derecho privado, sin fines de lucro. El domicilio social es la Comuna de Valparaíso, de la Provincia de Valparaíso, de la Región de Valparaíso. La Asociación tendrá como finalidad u objeto crear, estimular, promover, coordinar y difundir iniciativas destinadas al fomento del arte y la cultura, en sus diferentes manifestaciones. Su duración es de carácter indefinida.

El patrimonio de la Asociación estará formado por las cuotas de incorporación, ordinarias y extraordinarias, determinadas con arreglo a los estatutos; por las donaciones entre vivos o asignaciones por causa de muerte que se le hicieren; por el producto de sus bienes o servicios remunerados que preste; por la venta de sus activos y por la erogaciones y subvenciones que obtenga de personas naturales o jurídicas, de las Municipalidades o del Estado y demás bienes que adquiera a cualquier título

La Asociación podrá fusionarse o disolverse voluntariamente por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria adoptado por a lo menos dos tercios de los miembros activos presentes.

Una vez decretada la disolución forzada de la Asociación, sus bienes pasarán al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

La Asociación es administrada por un Directorio compuesto por los directores, un vicepresidente, un secretario y un tesorero.

Al 31 de diciembre de 2020, la Presidencia y la composición del Directorio están conformadas como sigue:

<b>Presidente</b>	Eugenio Barria Kirkwood
<b>Vice-Presidente</b>	Eduardo Muñoz Inchausti
<b>Tesorera</b>	Ana Piña Molina
<b>Directores</b>	Nélida Pozo Kudo
	José Bonifaz Suarez
	Juan Ayala Veloso
	Sebastián Redolés
	Maria de los Angeles de la Paz
	Luis Alberto Rodríguez
	Isolda Torres Manriquez
<b>Directora Ejecutiva</b>	Nélida Pozo Kudo
<b>Jefe Departamento de Planificación, Administración y RR.HH.</b>	Mario Ahumada Barrales

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE VALPARAÍSO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

---

**NOTA 2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CRITERIOS CONTABLES**

**a. Estados Financieros**

Estos estados de situación financiera de la Asociación Parque Cultural de Valparaíso, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), las que han sido adoptadas para su utilización en Chile, bajo denominación: Normas de Información Financiera de Chile (NIFCH), y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

La preparación de estos estados financieros conforme a las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones y criterios contables. También exige a la administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Asociación.

**b. Período Contable**

Los presentes estados financieros cubren los siguientes períodos:

- Estados de Situación Financiera: Al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- Estados de Resultados Integrales: Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- Estados de Cambios en el Patrimonio: Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
- Estados de Flujos de Efectivo indirecto: Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

**c. Bases de presentación**

Los estados financieros, terminados en las fechas informadas han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Internacional Accounting Standards Board (en adelante “IASB”). En caso de existir diferencias entre éstas y las normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, primarán las primeras sobre estas últimas.

Los presentes estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Asociación. La Asociación prepara sus estados financieros siguiendo los principios y criterios contables en vigor en cada país, por lo que se han incorporado los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogenizar entre sí tales principios y criterios para adecuarlos a las NIIF. La Corporación opera en Chile.

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE VALPARAÍSO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

**NOTA 2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CRITERIOS CONTABLES, CONTINUACIÓN**

**d. Nuevos pronunciamientos contables**

d.1) Nuevos pronunciamientos contables con entrada en vigencia durante el ejercicio 2020

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras interpretaciones a las normas existentes que han entrado en vigencia.

Normas, Interpretaciones y Modificaciones	Emitida	Entrada en vigencia
<p><b><u>Marco Conceptual Revisado</u></b></p> <p>Incorpora nuevos conceptos, provee definiciones actualizadas y criterios de reconocimiento para activos y pasivos. Esta modificación se acompaña de documento separado "Modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF", que establece enmiendas a otras NIIF con el fin de actualizar las referencias al nuevo Marco Conceptual.</p>	<p>Mayo de 2018</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad del 1 de enero de 2020</p>
<p><b><u>Modificación a NIC 1 y NIC 8</u></b> (Definición de materialidad)</p> <p>La información es material si omitirla, formularla erróneamente u ocultarla podría razonablemente, se espera que influya en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general.</p> <p>La materialidad depende de la naturaleza o magnitud de la información, o ambos. Una entidad evalúa si la información, ya sea individualmente o en combinación con otra información, es material en el contexto de sus estados financieros tomados como un todo.</p>	<p>Octubre de 2018</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2020.</p> <p>Se permitió su aplicación anticipada.</p>
<p><b><u>Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7</u></b> (Modificación a la tasa de interés de referencia)</p> <p><b>Modificaciones a la NIIF 9</b> Una relación de cobertura se ve directamente afectada por la modificación a tasa de interés de referencia solo si la modificación genera incertidumbres sobre: (a) el índice de referencia del tipo de interés (contractual o no contractual especificado) designado como riesgo cubierto; y/o (b) el momento o el monto de los flujos de efectivo basados en el índice de referencia del elemento cubierto o del instrumento de cobertura.</p> <p><b>Modificaciones a la NIC 39</b> Una relación de cobertura se ve directamente afectada por la modificación del índice de referencia de la tasa de interés solo si la modificación genera incertidumbres sobre: (a) el índice de referencia de la tasa de interés (especificado por contrato o no) designado como un riesgo cubierto; y / o (b) la oportunidad o el monto de los flujos de efectivo basados en el índice de interés de la partida cubierta o del instrumento de cobertura.</p>	<p>Septiembre de 2019</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2020.</p> <p>Se permitió su aplicación anticipada.</p>

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE VALPARAÍSO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

**NOTA 2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CRITERIOS CONTABLES, CONTINUACIÓN**

**d. Nuevos pronunciamientos contables, continuación**

d.1) Nuevos pronunciamientos contables con entrada en vigencia durante el ejercicio 2020, continuación:

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que han entrado en vigencia.

Normas, Interpretaciones y Modificaciones	Emitida	Entrada en vigencia
<p><b>Modificaciones a la NIIF 7</b></p> <p>Para las relaciones de cobertura a las que una entidad aplica las excepciones establecidas en los párrafos 6.8.4 a 6.8.12 de la NIIF 9 o los párrafos 102D a 102N de la NIC 39, la entidad revelará:</p> <p>(a) los puntos de referencia de tasas de interés significativas respecto de los cuales la cobertura de la entidad las relaciones están expuestas;</p> <p>(b) el alcance de la exposición al riesgo que gestiona la entidad que es directamente afectado por la modificación de la tasa de interés de referencia;</p> <p>(c) cómo la entidad gestiona el proceso para la transición a una alternativa tasas de referencia;</p> <p>(d) una descripción de los supuestos o juicios significativos que la entidad hizo al aplicar estos párrafos (por ejemplo, suposiciones o juicios acerca de cuándo la incertidumbre derivada de la tasa de interés de referencia la modificación ya no esté presente con respecto al tiempo y la cantidad de los flujos de efectivo basados en la tasa de interés de referencia); y</p> <p>(e) el monto nominal de los instrumentos de cobertura en esas coberturas relaciones</p>	Septiembre de 2019	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2020.</p> <p>Se permitió su aplicación anticipada.</p>
<p><b><u>Modificación NIIF 16, Arrendamientos</u></b></p> <p>Producto de COVID 19, se otorga la posibilidad, sometida al cumplimiento de ciertas condiciones, de que aquellos cambios en las condiciones de arriendos en favor de los arrendatarios sean tratados no como una modificación de contratos.</p>	Mayo 2020	Inmediata

La adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas, no tiene un impacto significativo en los estados financieros de la Asociación.

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE VALPARAÍSO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

**NOTA 2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CRITERIOS CONTABLES, CONTINUACIÓN**

**d. Nuevos pronunciamientos contables, continuación**

d.2) Nuevos pronunciamientos contables emitidos, aún no vigentes.

Normas, Interpretaciones y Modificaciones	Emitida	Entrada en vigencia
<p><b><u>NIIF 17. Contratos de Seguros</u></b></p> <p>Esta NIIF reemplaza a la NIIF 4, la cual permitía a las empresas una diversidad de opciones de llevar la contabilidad de los contratos de seguros, lo que se traducía en una multitud de enfoques diferentes, lo que hacía complejo la comparación entre entidades del mismo rubro. La NIIF 17 resuelve el problema de la comparación al exigir que todos los contratos de seguros sean contabilizados de manera consistente, beneficiando tanto a los inversionistas como a las compañías de seguros. Las obligaciones de seguros se contabilizarán utilizando los valores actuales, en lugar del costo histórico. La información se actualizará periódicamente, proporcionando información más útil a los usuarios de los estados financieros.</p>	<p>Mayo de 2017</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2023.</p> <p>Se permite su aplicación anticipada para entidades que utilicen la NIIF 9 Instrumentos Financieros y NIIF 15 Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes antes de la fecha de aplicación inicial de NIIF 17.</p>
<p><b><u>Modificaciones a la NIC 1</u></b> (Clasificación de Pasivos como Corriente y No Corriente)</p> <p>La clasificación de un pasivo no se ve afectada por la probabilidad que la entidad ejerza su derecho a diferir la liquidación del pasivo durante al menos doce meses después del período sobre el cual se informa. Si un pasivo cumple los criterios del párrafo 69 para clasificación como no corriente, se clasifica como no corriente, incluso si la Administración tiene la intención o espera que la entidad liquide el pasivo dentro de doce meses después del período del informe, o incluso si la entidad liquida el pasivo entre el final del período sobre el cual se informa y la fecha en que los estados financieros están autorizados para su emisión. Sin embargo, en cualquiera de esas circunstancias, la entidad puede necesitar revelar información sobre el momento de la liquidación para permitir a los usuarios de sus estados financieros comprender el impacto del pasivo en la posición financiera de la entidad.</p>	<p>Enero de 2020</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2022, retrospectivamente de acuerdo a la NIC 8.</p> <p>Se permite su aplicación anticipada</p>
<p><b><u>Modificación NIC 37-</u></b> Contrato Oneroso, costo de cumplimiento del contrato</p> <p>El costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos que están directamente relacionados con el contrato. Los costos que se relacionan directamente con un contrato consisten en:</p> <p>(a) los costos incrementales del cumplimiento del contrato—por ejemplo, mano de obra directa y materiales; y</p> <p>(b) una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento de los contratos, por ejemplo, una asignación del cargo por depreciación para una partida de propiedades, planta y equipo usada en el cumplimiento de ese contrato, entre otras.</p>	<p>Mayo de 2020</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de junio de 2022</p>

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE VALPARAÍSO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

**NOTA 2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CRITERIOS CONTABLES, CONTINUACIÓN**

**d. Nuevos pronunciamientos contables, continuación**

d.2) Nuevos pronunciamientos contables emitidos, aún no vigentes.

Normas, Interpretaciones y Modificaciones	Emitida	Entrada en vigencia
<p><b><u>Modificación NIC 16</u></b> – Productos antes del uso previsto</p> <p>Define como ejemplo de costo directamente atribuible: “costos de probar si el activo funciona correctamente (es decir, evaluar si el rendimiento técnico y físico del activo es tal que es capaz de ser utilizado en la producción o suministro de bienes o servicios, para alquilar a terceros o para fines administrativos)”</p> <p>Agrega:                      Los artículos pueden ser producidos al traer un artículo de propiedad, planta y equipo para la ubicación y condiciones necesarias para que sea capaz de operar de la manera prevista por la gerencia (como muestras producidas cuando se prueba si el activo funciona correctamente). Una entidad reconoce los ingresos de la venta de dichos artículos, y el costo de esos artículos, en ganancias o pérdida de acuerdo con las normas aplicables. La entidad mide el costo de esos elementos que aplican los requisitos de medición de la NIC 2.</p>	<p>Mayo de 2020</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de junio de 2022</p>
<p><b><u>Modificación NIIF 17</u></b> – Contratos de Seguros</p> <p>La modificación de la NIIF 17, se efectuó para lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Para reducir costos, al simplificar algunos requisitos para reducir los costos de aplicar la NIIF 17 para las empresas, incluidos costos de desarrollo del sistema.</li> <li>b. Para que los resultados sean más fáciles de explicar, al revisar algunos requisitos para abordar las preocupaciones de que los resultados de aplicar la NIIF 17 originalmente emitidos son difíciles de explicar en algunas circunstancias, por ejemplo, porque se percibe que causan desajustes contables.</li> <li>c. Para facilitar la transición al extender el período disponible para que las compañías se preparen para la primera aplicación de la NIIF 17 y el período para que algunas aseguradoras se preparen para la primera aplicación de la NIIF 9 Instrumentos financieros.</li> </ol>	<p>julio 2020</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2023.</p>
<p><b><u>Clasificación de Pasivos como Corrientes o No corrientes</u></b>—Diferimiento de la Fecha de Vigencia Modificación a la NIC 1</p> <p>El tema de fondo está relacionado con las condiciones que deben ser consideradas para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. La modificación apunta a precisar las condiciones estipuladas en la norma original.</p>	<p>julio 2020</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2023.</p>

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE VALPARAÍSO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

**NOTA 2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CRITERIOS CONTABLES, CONTINUACIÓN**

**d. Nuevos pronunciamientos contables, continuación**

d.2) Nuevos pronunciamientos contables emitidos, aún no vigentes.

Normas, Interpretaciones y Modificaciones	Emitida	Entrada en vigencia
<p><b>Reforma de la tasa de interés de referencia:</b> fase 2            (Modificación a la NIIF 9, la NIC 39, la NIIF 7, la NIIF 4 y la NIIF 16)</p> <p>Las modificaciones complementan las emitidas en 2019 y se centran en los efectos en los estados financieros cuando una empresa reemplaza la tasa de interés de referencia anterior por una tasa de referencia alternativa como resultado de la reforma.</p> <p>Las modificaciones de esta fase final se refieren a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cambios en los flujos de efectivo contractuales: una empresa no tendrá que dar de baja en cuentas o ajustar el valor en libros de los instrumentos financieros para los cambios requeridos por la reforma, sino que actualizará la tasa de interés efectiva para reflejar el cambio a la tasa de referencia alternativa.</li> <li>✓ Contabilidad de coberturas: una empresa no tendrá que discontinuar su contabilidad de coberturas únicamente porque realice los cambios requeridos por la reforma, si la cobertura cumple con otros criterios de contabilidad de coberturas; y</li> </ul> <p>Divulgaciones: una empresa deberá divulgar información sobre los nuevos riesgos que surjan de la reforma y cómo gestiona la transición a tasas de referencia alternativas.</p>	<p>agosto 2020</p>	<p>Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2021.</p>

La Administración de la Asociación, estima que la futura adopción de las Normas e Interpretaciones antes descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros.

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE VALPARAÍSO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

---

**NOTA 3 CRITERIOS CONTABLES APLICADOS**

**a) Activos y pasivos financieros**

**a.1) Activos financieros**

La Asociación reconoce activos financieros por deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, que son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no tienen cotización bursátil. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

**a.2) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El efectivo incluye las cuentas corrientes bancarias.

**a3) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar a deudores comerciales y otras cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente a su valor razonable, es decir a su valor nominal, que no incluye interés implícito dado los cortos plazos de crédito otorgado a los clientes, y posteriormente son registradas por su valor nominal menos la estimación por pérdidas por deterioro del valor. Los saldos incluidos en este rubro, en general, no devengan intereses.

Los deudores comerciales se reducirán por medio de la cuenta de deterioro para cuentas incobrables y el monto de las pérdidas se reconocerá con cargo a resultados.

**a.4) Deterioro de activos financieros**

La Sociedad, evalúa periódicamente si un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Los principales activos financieros sujetos a deterioro producto de incumplimiento contractual de la contraparte son los activos registrados al costo amortizado (cuentas por cobrar). En relación con el deterioro de los deudores comerciales, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas, en contraposición con el modelo de pérdidas crediticias incurridas bajo NIC 39 que consistía en determinar la estimación de deterioro en base a evidencia objetiva de pérdidas incurridas. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas y los cambios en esas pérdidas esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un hecho objetivo de deterioro para que se reconozcan las provisiones respectivas. La Sociedad, evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro individualmente para activos financieros que son individualmente significativos o colectivamente para activos financieros que no son individualmente significativos.

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE VALPARAÍSO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

---

**NOTA 3 CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, CONTINUACIÓN**

**a.4) Deterioro de activos financieros, continuación**

La administración de la Sociedad reconoció las pérdidas crediticias esperadas de sus cuentas por cobrar utilizando un enfoque simplificado. La metodología adoptada para la aplicación de este modelo fue realizar una matriz de cálculo de los últimos 4 años (2016 a 2019) de las cuentas comerciales por cobrar en cada año y lo cobrado al año siguiente, lo que nos generó partidas no recuperadas. La Sociedad determinó que la aplicación de los requerimientos de deterioro del valor de las cuentas por cobrar de acuerdo a la NIIF 9 al 1 de enero del 2018 resulta en un aumento de la provisión de incobrables por \$1.575.766 (Resultando en un cargo a resultados acumulados) respecto del deterioro reconocido bajo la Norma NIC 39. La aplicación de los requerimientos de deterioro bajo NIIF 9 ha resultado en el reconocimiento de una corrección de valor adicional de \$5.184.161, reconocido en resultados en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020.

Si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento que ocurre después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada. Cualquier posterior reverso de una pérdida por deterioro es reconocido en resultado, en la medida que el valor libro del activo no excede su costo amortizado a la fecha de reverso.

**b) Propiedades, planta y equipo**

Las propiedades, planta y equipos son registrados al costo histórico, los que incluyen los costos adicionales necesarios para que el bien quede en condiciones de funcionamiento, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro que se deban reconocer.

Las pérdidas por deterioro de valor se registran como gasto en los resultados de la Asociación.

La depreciación del activo fijo se registra en resultados del período siguiendo un método lineal, de acuerdo a la vida útil de los componentes de los bienes.

La Asociación revisa el valor residual, la vida útil y el método de depreciación de los bienes al cierre de cada período. Las modificaciones que pudieren surgir en los criterios inicialmente establecidos se reconocen, en su caso, como un cambio de estimación.

Los gastos periódicos en mantenimiento, reparación y conservación se reconocen en resultados en el período en que se incurren.

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE VALPARAÍSO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

---

**NOTA 3 CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, CONTINUACIÓN**

Las vidas útiles de propiedades, planta y equipos son las siguientes:

	<u>Vida útil (años)</u>
Equipos	6
Maquinarias	6
Muebles	7
Alhajamientos	1
Artefactos	6
Biografías	6
Retablos	7
Software y licencias	6

**c) Pasivos financieros**

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar corrientes son pasivos financieros que no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal y posteriormente se valoran por su costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

**c.1) Clasificación entre corriente y no corriente**

En el estado de situación financiera individual adjunto, los activos y pasivos financieros se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

En caso que existiesen obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Asociación, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE VALPARAÍSO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

---

**NOTA 3 CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, CONTINUACIÓN**

**d) Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos provenientes de aportes de proyectos, aportes de personas naturales y organizaciones y los otros ingresos obtenidos por la Asociación, se reconocen en resultados sobre base devengada.

La Asociación reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de la Asociación Parque Cultural de Valparaíso.

De acuerdo con NIIF 15, los ingresos operacionales por actividades ordinarias regulares; incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir, en concordancia con los contratos de servicios de clientes y se reconocen cuando se cumple la obligación de desempeño, que es cuando el "control" de los bienes o servicios subyacente a la obligación de rendimiento particular se transfieren al alumno. Estos ingresos se presentan netos de rebajas descuentos y de la estimación de incobrabilidad.

La sociedad reconoce los ingresos de aportes de proyectos, aportes de personas naturales y organizaciones y los otros ingresos sobre base devengada.

Para el reconocimiento y medición de sus ingresos, la Sociedad revisa para cada contrato con sus clientes los cinco pasos propuestos en la NIIF:

- a. Identificar el contrato con el cliente
- b. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato
- c. Determinar el precio de la transacción
- d. Asignar el precio de transacción de las obligaciones de ejecución en los contratos
- e. Reconocer ingreso cuando la entidad satisface una obligación de desempeño.

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengo.

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o por recibir por la prestación servicios en el curso ordinario de las actividades de la entidad.

La entidad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de la Asociación Parque Cultural de Valparaíso.

Los ingresos que recibe la Asociación Parque Cultural de Valparaíso, se reconocen mensualmente, a medida que se obtiene un grado de avance adecuado y que se puede medir con fiabilidad la prestación del mismo.

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE VALPARAÍSO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

---

**NOTA 3 CRITERIOS CONTABLES APLICADOS, CONTINUACIÓN**

**e) Estado de flujos de efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye los saldos en bancos.

En el estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el período, el cual se prepara de acuerdo con el método indirecto. Se utilizan las siguientes expresiones:

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo y de otros medios equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a plazo inferior a seis meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Asociación Parque Cultural de Valparaíso, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en la cifra y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

**f) Acreedores comerciales**

Los proveedores se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, para aquellas transacciones significativas de plazo superior a 90 días.

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE VALPARAÍSO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

---

**NOTA 4 POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGO**

**4.1 Política de Gestión de Riesgos**

La Política de Gestión de Riesgos tiene por objeto identificar, analizar, evaluar y controlar los riesgos relevantes que pudieran afectar los objetivos y actividades del Parque Cultural de Valparaíso. Las directrices emanadas del Directorio y la Dirección Ejecutiva, en conjunto con el Departamento de Administración y Finanzas se orientan a resguardar los principios de estabilidad y sustentabilidad de la misma, eliminando o mitigando las variables de incertidumbre que la pudieran afectar. Las directrices son coherentes con la importancia del riesgo, según su probabilidad de ocurrencia y cuantía de su impacto, más la inversión y la búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento (tanto permanentes como esporádicas) son medios necesarios para reducirlo. En especial, la gestión de riesgos financieros se orienta a evitar desequilibrios en la financiación de la planificación de contenidos programáticos, no solo comprometidos con el CNCA, sino con todas las acciones que llevan el sello de la razón de existir del Parque.

**4.2 Factores de Riesgo**

**4.2.1 Riesgo del Negocio**

El riesgo de mayor relevancia en nuestra gestión, está en no lograr concretar los compromisos financieros asociados a programación de contenidos, independiente a lo convenido con el CNCA, que el Parque puede lograr desarrollar, todo con el fin de cumplir su rol como eje y plataforma cultural tanto a nivel regional como nacional.

No lograrlo, hace que el Parque solo desarrolle programación comprometida con el CNCA, sin poder desarrollar un crecimiento e independencia de los recursos asociados por Ley de Presupuesto.

**NOTA 5 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES DE PRIMERA ADOPCIÓN DE LAS IFRS**

De acuerdo a NIIF 1, para elaborar los Estados Financieros se han aplicado todas las excepciones obligatorias y algunas de las exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF.

Adopción de modelos de estados financieros básicos. La Asociación ha decidido adoptar para efectos de presentación los siguientes modelos de estados financieros.

- Estado de situación financiera clasificado
- Estado de resultados por naturaleza
- Estado de flujos de efectivo indirecto

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE VALPARAÍSO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

---

**NOTA 6 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

El detalle del efectivo y equivalente al efectivo se indica en el siguiente cuadro:

	<b>31-12-2020</b>	<b>31-12-2019</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Banco Estado	<u>29.182.140</u>	<u>56.741.904</u>
<b>Total efectivo y equivalente al efectivo</b>	<b><u>29.182.140</u></b>	<b><u>56.741.904</u></b>

El efectivo en las cuentas corrientes bancarias son recursos disponibles y su valor razonable es igual a su valor libro. Los saldos en bancos se componen de cuentas corrientes bancarias en pesos.

**NOTA 7 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

La composición de este rubro, corriente en los períodos informados es el siguiente:

	<b>31-12-2020</b>	<b>31-12-2019</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Facturas por cobrar	7.718.209	7.471.216
Fondos por rendir	170.994	115.000
Deudores varios	1.513.354	3.850.941
Provisión Incobrables	<u>(5.184.161)</u>	<u>-</u>
<b>Totales</b>	<b><u>4.218.396</u></b>	<b><u>11.437.157</u></b>

Al 31 de diciembre de 2020 el deterioro de cuentas por cobrar se aplicó de acuerdo a la NIIF 9, el deterioro de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se determina mediante análisis sobre toda la cartera crediticia, basado en un modelo de pérdida esperada que considera el riesgo de insolvencia de sus clientes, identificando si existen deterioros significativos y sujetos a una evaluación individual. Cabe precisar que de acuerdo al modelo determinado por la administración se ajustó el valor estimado de deterioro al 31 de diciembre de 2020 en \$5.184.161, efecto reconocido contra resultados del ejercicio.

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE VALPARAÍSO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

**NOTA 8    ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

La composición de los activos por impuestos corrientes informados son los siguientes:

	<b>31-12-2020</b>	<b>31-12-2019</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
PPM	44.462	409.589
<b>Total Activos por impuestos corrientes</b>	<b>44.462</b>	<b>409.589</b>

**NOTA 9    PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

La composición de las propiedades y equipos, sus valores brutos, depreciaciones acumuladas y sus respectivos valores netos al cierre de los períodos informados son los siguientes:

<b>Clase</b>	<b>31-12-2020</b>		
	<b>Bruto</b>	<b>Depreciación acumulada</b>	<b>Neto</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Equipos	301.931.026	(283.642.436)	18.288.590
Maquinarias	500.971	(500.970)	1
Muebles	61.812.133	(55.045.089)	6.767.044
Alhajamientos	1.193.798	(1.193.798)	-
Herramientas	149.926	(62.469)	87.457
Artefactos	548.638	(316.230)	232.408
Bibliografías	11.470.154	(845.888)	10.624.266
Retablos	250.000	(35.714)	214.286
Software y licencias	28.036.877	(17.583.890)	10.452.987
<b>Total propiedades planta y equipos</b>	<b>405.893.523</b>	<b>(359.226.484)</b>	<b>46.667.039</b>

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE VALPARAÍSO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

**NOTA 9 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, CONTINUACIÓN**

Clase	<b>31-12-2019</b>		
	<b>Bruto</b>	<b>Depreciación acumulada</b>	<b>Neto</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Equipos	296.444.950	(265.317.265)	31.127.685
Maquinarias	500.971	(428.395)	72.576
Muebles	60.420.883	(50.935.843)	9.485.040
Alhajamientos	1.193.798	(1.193.798)	.
Herramientas	149.926	(49.975)	99.951
Artefactos	548.638	(224.790)	323.848
Bibliografías	998.154	(554.530)	443.624
Retablos	250.000	(124.999)	125.001
Software y licencias	22.146.877	(14.825.877)	7.321.000
<b>Total propiedades planta y equipos</b>	<b><u>382.654.197</u></b>	<b><u>(333.655.472)</u></b>	<b><u>48.998.725</u></b>

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE VALPARAÍSO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

---

**NOTA 9 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, CONTINUACIÓN**

Según Resolución Exenta N°855 que “Renueva Permiso de Ocupación Provisorio en la Comuna de Valparaíso, Provincia y Región de Valparaíso, a La Asociación Parque Cultural de Valparaíso”, indica: El Fisco de Chile es dueño del inmueble ubicado en Calle Cárcel N° 491, esquina Calle Cumming, Cerro Cárcel, Comuna, Provincia y Región Valparaíso, amparado por las Inscripciones de fs. 2291 vta. N° 3850 y fs. 2292 N° 3851, ambas del Registro de Propiedad del año 1998, Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, enrolado ante el Servicio de Impuestos Internos bajo los Nos. 3063-1 y 3063-2 de la citada comuna, que se individualiza como los Lotes 2 y 3 en el Plano N° V-6-7489 C.U. del Ministerio de Bienes Nacionales y que cuenta con una superficie aproximada de 20.933,50 metros cuadrados.

Mediante solicitud de fecha 08 de agosto de 2019 efectuada ante la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Valparaíso, folio 124.931, la Asociación Parque Cultural Valparaíso, R.U.T. N° 65.099.506-6, ha solicitado prórroga del permiso de ocupación contenido en la Resolución Ex. 1.137, de 20 de diciembre de 2018, que corresponde a una renovación de permisos anteriores.

La Asociación Parque Cultural Valparaíso, solicitó la Concesión de Uso Gratuito de largo plazo respecto del Inmueble singularizado en el considerando primero, la que fue ingresada como expediente administrativo bajo el N° 5CGL450, con la finalidad de ser ocupado como centro de desarrollo de actividades culturales, de arte y comunitario. Postulación a la que se le puso término por Resolución EX. N° 1.181 de 27 de diciembre de 2018, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Valparaíso, habida consideración que la Autoridad Superior del Ministerio de Bienes Nacionales, se encontraba evaluando la asignación definitiva del Inmueble dada a la necesidad de contar con una entidad que ejecute un plan de gestión, conforme a la funcionalidad o uso actual del Inmueble. Este proceso que aún no ha concluido y se encuentra pendiente.

Resolución, se otorga permiso de ocupación provisorio a la Asociación Parque Cultural de Valparaíso, RUT 65.099.506-6, respecto del Inmueble Fiscal ubicado en Calle Cárcel N° 491, esquina Calle Cumming, Cerro Cárcel, Comuna, Provincia y Región de Valparaíso, amparado en las inscripciones de fs. 2291 vta. N° 3850 y de fs. 2292 N° 3851, ambas del Registro de Propiedad del año 1998, del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, con una superficie de 20.933,50 metros cuadrados.

El permiso de ocupación provisorio se otorga por un periodo de seis meses a contar del día 05 de julio de 2019, o hasta la fecha de notificación de la resolución que otorgue un acto de concesión del mismo Inmueble a la Asociación Parque Cultural Valparaíso, como solicitante o a un tercero, si esta se materializa en un plazo inferior a los 6 meses. En todo caso, el Fisco podrá requerir la entrega del Inmueble en cualquier momento, aún antes de expirar el plazo por el cual se otorgó.

Este acto administrativo no implica de manera alguna un compromiso para el Estado de Chile en orden a transferir el dominio de la propiedad fiscal.

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE VALPARAÍSO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

---

**NOTA 9 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, CONTINUACIÓN**

A continuación, se presenta el avalúo fiscal del segundo semestre de 2020 de los bienes en uso precario

<b>Rol Avalúo</b>	<b>Bien Raíz</b>	<b>Avalúo Total</b>
03063-00001	CARCEL LT 3 A C CARCEL	2.564.792.700
03063-00002	CARCEL 491 C CARCEL	1.682.738.386
03063-00003	CARCEL 491 LT 3 B C. CARCEL	5.484.555.296
	<b>TOTAL</b>	<b>9.732.086.382</b>

El 22 de abril del año 2021, en resolución exenta N° E-16912, el Ministerio de Bienes Nacionales otorga a la Asociación Parque Cultural de Valparaíso la Concesión de Uso Gratuito del inmueble fiscal ubicado en Calle Carcel Esquina Cumming, Cerro Carcel, de la Comuna de Valparaíso, Provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso, inscrito a nombre del Fisco a fojas 2291 vta. N° 3850 y a fs. 2292 N° 3851, ambas del Registro de Propiedad del año 1998, del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el Rol N° 3063-1 de la comuna de Valparaíso.

La concesión tiene un plazo de cinco (05) años, contados desde la fecha de la presente Resolución.

La Administración de la Asociación Parque Cultural de Valparaíso, deberá propiciar reuniones, que sean necesarias, para lograr que el nuevo permiso provisorio obtenido para la administración de las instalaciones de la ex Cárcel de Valparaíso, identifique en el instrumento legal, cada uno de los roles que integran el permiso provisorio y que componen un conjunto de lotes, que se encuentran con construcciones en su interior y que además cuenta con un área verde con aceras y calzadas que permiten el antiguo acceso a las ex instalaciones de la Cárcel Pública de Valparaíso.

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE VALPARAÍSO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

---

**NOTA 10 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

La composición de este rubro, corriente al cierre de los períodos informados son los siguientes:

	<b>31-12-2020</b>	<b>31-12-2019</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Retenciones	3.260.888	3.608.395
Cheques vencidos	1.345.883	1.345.883
Provisiones varias (1)	436.547.827	152.405.454
Cuentas por pagar proyecto	-	445.317
	<u>                    </u>	<u>                    </u>
<b>Totales</b>	<b><u>441.154.598</u></b>	<b><u>157.805.049</u></b>

(1). El detalle de Provisiones varias, se presenta a continuación

	<b>31-12-2020</b>	<b>31-12-2019</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Convenio MINCAP	-	13.562.626
Causa Consejo de Defensa del Estado (1)	350.569.008	-
Causa laboral Cecilia Yamal	-	34.498.368
Proveedores	40.819.618	51.382.620
Saldo por Reintegrar al MINCAP (2)	40.812.405	48.772.124
Provisión Auditoria	3.500.000	3.500.000
Otros Pasivos	<u>846.796</u>	<u>689.716</u>
	<u>                    </u>	<u>                    </u>
<b>Totales</b>	<b><u>436.547.827</u></b>	<b><u>152.405.454</u></b>

(1). Se está a la espera de acuerdo en tribunales por causa de judicializarse por el Consejo de Defensa del Estado por una suma de \$350.569.008.

(2) Saldo por reintegrar a la Subsecretaria de las Culturas y Artes: Convenio (Ley Presupuesto 2017) por \$40.812.405.

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE VALPARAÍSO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

---

**NOTA 11 PROVISIONES CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

La Asociación reconoció las siguientes provisiones al cierre de los períodos informados:

	<b>31-12-2020</b>	<b>31-12-2019</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Provisión de vacaciones	<u>41.717.199</u>	<u>34.315.592</u>
<b>Totales</b>	<b><u>41.717.199</u></b>	<b><u>34.315.592</u></b>

**NOTA 12 INGRESOS Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

Los saldos de los ingresos de actividades ordinarias al cierre de cada período corresponden al siguiente detalle:

	<b>31-12-2020</b>	<b>31-12-2019</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
<b><u>Ingreso actividades ordinarias</u></b>		
Aportes proyectos	1.260.395.000	1.233.163.429
Ingresos propios	<u>31.026.902</u>	<u>49.445.042</u>
<b>Totales</b>	<b><u>1.291.421.902</u></b>	<b><u>1.282.608.471</u></b>



**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE VALPARAÍSO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

---

**NOTA 13 CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS**

**1. Estado de las inscripciones de títulos accionarios o escrituras de compra de propiedades efectuadas en el periodo de enero a diciembre de 2019:**

La Asociación "Parque Cultural de Valparaíso" no tiene títulos accionarios ni propiedades inscritas a su nombre.

**2. Litigios o probables litigios, judiciales o extrajudiciales, que pudieran derivar en pérdidas o ganancias para la Asociación:**

La Asociación "Parque Cultural de Valparaíso" tiene los siguientes litigios pendientes:

- a) Causa laboras RIT M-935-2020: En esta causa a pesar de estar condenado al pago, la demandante se desistió de su cobro por cuanto previamente había suscrito transacción extrajudicial por un monto de \$335.904, lo que fueron pagados a su completa satisfacción
- b) Causa de cobranza laboral C-191-2019: en esta causa existe un saldo a favor por un monto de \$1.550.000.
- c) Causa Civil por incumplimiento de contrato e indemnización de perjuicios RIT C-1873-2018: Causa en que el PCDV tiene la calidad de demandante en contra de la empresa ANGUITA GASTRONOMIA LTDA. Esta causa se encuentra con sentencia favorable condenando al demandado al pago de las rentas debidas probable ingreso por \$13.600.000 más costas del juicio. Actualmente la sentencia favorable para la Asociación implica un crédito a favor de 13 millones de pesos
- d) Causa laboral RIT M-1034-2020: En esta causa el PCDV se está a la espera de audiencia preparatoria, siendo lo más probable que se condene de manera subsidiaria al monto de 1.200.000 aproximadamente.
- e) Causa Civil de cobro de pesos RIT C-826-2021: Causa en que el PCDV tiene la calidad de demandado por parte del Consejo de Defensa del Estado por un monto de 40 millones de pesos, lo que se ha llegado a acuerdo del pago en cuotas mediante transacción judicial.
- f) También se está a la espera de acuerdo en tribunales por causa por judicializarse por el Consejo de Defensa del Estado por una suma de \$350.569.008. En resolución exenta N°2230, con fecha 12 de agosto 2021, el MINCAP resuelve dictar que la Asociación debe reintegrar al ministerio el monto mencionado por los convenios 2017 y 2018.

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE VALPARAÍSO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

---

**NOTA 13 CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS, CONTINUACIÓN**

En resolución exenta N°692, se pone término al convenio de transferencias de recursos y ejecución de actividades entre el Ministerio de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio (MINCAP) y la Asociación Parque Cultural de Valparaíso (Ley de Presupuesto 2018). Al término del proceso de revisión de cuentas realizado por parte del Departamento de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio MINCAP y luego de agotadas las instancias y oportunidades para corregir las observaciones y/o realizar aclaraciones por parte de la Asociación, se mantuvo un saldo final observado de \$350.569.008, correspondiente a gastos con insuficiente respaldo, gastos improcedentes, préstamo bancario, gastos rendidos dos veces y gastos correspondientes al año 2017. La Subsecretaría resuelve dictar un acto administrativo que ordene la restitución de los recursos adeudados por la Asociación Parque Cultural de Valparaíso. (Ver nota 13 letra f). El monto observado antes mencionado se encuentra provisionado en los presentes estados financieros.

**3. Asuntos de carácter tributario que puedan eventualmente presentar una obligación real o contingente, tales como incumplimiento de declaraciones y/o pago de impuestos, revisiones efectuadas por el Servicio de Impuestos Internos, notificaciones, reclamaciones, giros y litigios con el Servicio de Impuestos Internos:**

La Asociación "Parque Cultural de Valparaíso" no tiene asuntos de carácter tributario que se encuentren pendientes.

**4. Gravámenes de cualquier naturaleza que afecten los activos de nuestra propiedad (embargos, hipotecas, prendas, prohibiciones o gravámenes de cualquier naturaleza, etc):**

La Asociación "Parque Cultural de Valparaíso" no tiene gravámenes que afecten los activos.

**5. Cualquier asunto en el que, de acuerdo con vuestro conocimiento, pudiera resultar una posible obligación para la Asociación:**

Sin información.

**6. Con relación a cobranzas judiciales o extrajudiciales encomendadas por la Asociación:**

En la actualidad, no existen cobranzas judiciales o extrajudiciales en la Asociación "Parque Cultural de Valparaíso".

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE VALPARAÍSO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

---

**NOTA 14 HECHOS POSTERIORES**

Con fecha 24 de mayo de 2021 el Ministerio de las Culturas de las Artes y el Patrimonio (MINCAP), informa el estado de situación al 31 de diciembre de 2020 respecto al convenio (Ley de Presupuesto 2020) que indica:

<b>Convenio (Ley Presupuesto 2020)</b>	
Beneficiario	Asociación Parque Cultural de Valparaíso
RUT	65.099.506-6
N° Convenio	RCT N° 001 del 24.01.2020
<b>Monto total Convenio</b>	<b>1.260.395.000</b>
Pagos y rendiciones	
1° Pago traspaso bancario	630.197.500
2° Pago traspaso bancario	630.197.500
Monto total transferido	1.260.395.000
Monto total rendido y contabilizado en la SIGFE al 31.12.2020	1.260.395.000
Corregido	0
Aprobado	1.033.892.264
<b>Saldo por revisar MINCAP</b>	<b>226.502.736</b>

Entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros (18 de agosto de 2021), no han ocurridos otros hechos posteriores, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los presentes estados financieros.

**ASOCIACIÓN PARQUE CULTURAL DE VALPARAÍSO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

---

**NOTA 15 MEDIO AMBIENTE**

La Asociación no ha efectuado desembolsos por concepto de mejoramiento de control y verificación del medio ambiente.

**Jefe Departamento de Planificación,  
Administración y RR.HH.**

**Contador General**

**Directora Ejecutiva**